



H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.
 COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
 ADMINISTRACION 2013-2016



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

AUTORIZA al (la) C :

JUVENTINO GARCIA RAMIREZ		FOLIO: DU/01/16-15	
PARA LA OBRA	CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN PLANTA BAJA		
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	119	M2	PLANTA BAJA
BARDEO	0	ML	
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS INDUSTRIA
CON DOMICILIO EN :	CALLE TIRO GENERAL		No. 136
DEL BARRIO/COLONIA:	COL. LOMAS DEL CONSUELO CABECERA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAC.		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 817.87
 (incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 80,650.28

Este documento tiene una **vigencia de un mes** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS	REFRENDOS
1 (FECHA)	2 (FECHA)	3 (FECHA)	4 (FECHA)	5 (FECHA)	6 (FECHA)
21/02/2015					

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 Sombrerete, Zac. A 22 de enero de 2015
 ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Revisó.
 C. ALFONSO ZALDÍVAR MIER
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Director de Obras y Servicios Públicos.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAC.

Elaboró:
 LIC. EVARISTO CASTRÓ R.

c.c.p. Archivo